

Primera.—Servirán de tipos para el remate, en primera subasta, del lote primero la cantidad de 2.850.000 pesetas, según avalúo efectuado; del lote segundo la cantidad de 2.850.000 pesetas, según avalúo efectuado, y del lote tercero, la cantidad de 1.612.800 pesetas, según avalúo efectuado; en segunda subasta el 75 por 100 de dichas cantidades, y en tercera subasta salen sin sujeción a tipos, no admitiéndose posturas, en primera y, en su caso, segunda subasta que no cubran las dos terceras partes de los tipos fijados, y para el caso de tercera subasta, de no existir subasta que no cubra las dos terceras partes de los tipos fijados para segunda se suspenderá la aprobación de remate de conformidad con lo establecido en los artículos 1.506 y al 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores deberán consignar previamente en el establecimiento público destinado al efecto en la cuenta de consignaciones de este Juzgado una cantidad en metálico igual por lo menos al 20 por 100 de sus correspondientes tipos, y en la tercera subasta el 20 por 100 de los tipos de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita, podrá hacerse sólo por el ejecutante en calidad de ceder el remate a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta y así lo acepten, a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante de ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, según lo dispuesto en los artículos 1.496 y 1.493 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

Lote primero: Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona, en el tomo y libro 1.017 de San Gervasio, folio 116, finca registral número 29.910-N/1, y tiene la siguiente descripción: milésimas por ciento, con derecho al uso exclusivo de la plaza número 29, de la urbana: Entidad número dos. Local sótano tercero, destinado a garaje, garaje-aparcamiento o aparcadero, que ocupa la planta sótano tercera del cuerpo de edificio con frente al paseo San Gervasio, del Jardín Residencial San Gervasio, de Barcelona, con frente al paseo San Gervasio, números 6 al 14, y calle Teodora Lamadrid, números 37 al 49.

Extensión: 2.589,94 metros cuadrados. Línderos: Norte, subsuelo del paseo de San Gervasio; este, subsuelo de la calle Teodora Lamadrid; sur, subsuelo de la zona jardín y con el cuerpo de edificio con frente a la calle Teodora Lamadrid, y oeste, subsuelo de la finca número 4 bis del paseo de San Gervasio.

Asimismo linda interiormente con las cuatro escaleras del cuerpo de edificio de que forma parte. Cuota: De los elementos comunes del inmueble: un 1,220 por 100. De administración en las escaleras de que forma parte, 2,60 por 100, 2,60 por 100, 2,56 por 100 y 2,37 por 100, respectivamente, para la 1, 2, 3 y 4.

Lote segundo: Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona, en el tomo y libro 1.017 de San Gervasio, folio 119, finca registral número 29.910-N/2, y tiene la siguiente descripción: Participación indivisa de 0,964 por 100, con derecho al uso exclusivo de la plaza número 30, de la urbana: Entidad número 2. Local sótano tercero, destinado a garaje, garaje-aparcamiento o de edificio con frente al Paseo San Gervasio, del Jardín Residencial San Gervasio de Barcelona, con frente al paseo de San Gervasio, números 6 al 14, y calle Teodora Lamadrid, números 37 al 49. Extensión: 2.589,4 metros cuadrados.

Línderos: Norte, subsuelo del paseo de San Gervasio; este, subsuelo de la calle Teodora Lamadrid; sur, subsuelo de la zona jardín y con el cuerpo del edificio con frente a la calle Teodora Lamadrid; y oeste, subsuelo de la finca número 4 bis del paseo de San Gervasio. Asimismo linda 4 bis del paseo de San Gervasio.

Asimismo linda interiormente con las cuatro escaleras del cuerpo de edificio de que forma parte. Cuota: De los elementos comunes del inmueble: 1,220 por 100. De administración en las escaleras de que forma parte, 2,60 por 100, 2,56 por 100 y 2,37 por 100, respectivamente para la 1, 2, 3 y 4.

Lote tercero: Nuda propiedad de la cuarta parte indivisa. Casa sita en el término municipal de Abejar (Soria) en la calle Banancazo, número 4. Mide una superficie de 85 metros cuadrados. Linda: Derecha entrando, don Aurelio García Barrio; izquierda, don Cecilio Pérez Torre; fondo, calle, y frente, calle de su situación. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Soria, al tomo 1.511, folio 97, finca registral número 1.271.

Y para que conste en cumplimiento de lo ordenado y para que surta los efectos legales pertinentes, libro el presente en Barcelona a 16 de noviembre de 1998.—El Secretario, César Luis Illanas Merino.—63.657.

BARCELONA

Edicto

Don José Carlos Gomila de Sande, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 24 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 956/1997-1, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Arquitectos S. Coop. de Crédito, contra doña Marta Padreny Cabeza, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de febrero de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0612 5734, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secre-

taria del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de marzo de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de abril de 1999, a las once treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana, número 2.—Vivienda de la casa número 21, de la calle Alta de Pedrell, de Barcelona, situada a nivel-2, a la que se accede mediante escalera de uso común, que nace a mano derecha, entrando a través de zona de retranqueo; ocupa una superficie útil y aproximada, cerrada de 94 metros 20 decímetros cuadrados; tiene como anexo privativo el uso de disfrute de una terraza situada al mismo nivel, a mano izquierda, entrando, y una terraza posterior, al mismo nivel. Lindante: Por su frente, tomando como tal el de la total finca, con muro de contención; derecha, entrando, con caja de escalera de acceso y mediante patio de nivel 3, con sucesores de don Baltasar Fargas; izquierda, con dichos sucesores de don Baltasar Fargas, parte a través del patio del nivel 3, y por la espalda, con dichos sucesores a través del patio de uso privativo del dicho nivel 3; por encima, con la planta nivel 1, y por debajo, con el nivel 3. Cuota: 20 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 23 de Barcelona al tomo 2.313, libro 92, sección primera B, folio 223, finca 7.187, inscripción segunda. Tipo de subasta: 29.742.253 pesetas.

Dado en Barcelona a 23 de noviembre de 1998.—El Secretario judicial, José Carlos Gomila de Sande.—63.384.

BILBAO

Edicto

Doña María Ángeles Filloy Rubio, Magistrada-Jefe del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 332/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de don Miguel Ángel Erauzkin del Olmo, contra doña María José García Rey, doña María Purificación Rey Martínez y don José García Moar, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 3 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las 2/3 partes de avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao

Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4751, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente la ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 7 de abril de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Piso 1.º izquierda exterior B de la casa señalada con el número 18 de la calle Padre Pernet, de Begoña (Bilbao).

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Bilbao, al tomo 2.156, libro 519 de Begoña, folio 145, finca número 28.129.

Tipo de subasta: 18.737.000 pesetas.

Dado en Bilbao (Bizkaia) a 13 de noviembre de 1998.—La Magistrada-Juez, María Ángeles Filloy Rubio.—El Secretario.—63.559.

CARBALLINO

Edicto

Doña Virginia Antón Guijarro, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Carballino (Orense),

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 422/1992, seguidos a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don Antonio Pedrouzo Novoa, contra «Industrial Gráficas Alco, Sociedad Limitada», don José Benito López Piteira, doña Consuelo Díaz Iglesias, don José Rodríguez González, doña María del Rocío López Corral, don Andrés López Corral, doña Mercedes Lucinda López Díaz y doña Rosa Corral Pérez, en los que se acordó sacar a subasta los bienes que se dirán por el tipo de avalúo que asimismo se expresa, señalándose para la primera subasta el día 27 de enero de 1999; para la segunda, el día 24 de febrero de 1999 y para la tercera, el día 24 de marzo de 1999, todas ellas a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado y con las condiciones que se especifican.

Bienes objeto de la subasta

1. Local sito en el sótano del edificio que tiene su acceso directamente desde la calle o travesía de Curros Enríquez a Martínez Avellanosa (hoy calle

Enriquez Parrondo), de unos 160 metros cuadrados útiles, que linda: Según se entra en él desde la calle, norte o frente, Asilo de Ancianos Desamparados; sur o espalda, ascensor, rampa de bajada y subsuelo de la indicada travesía; este o derecha, local A y edificio San Ramón, de don Jesús Rodríguez y otros, y oeste o izquierda, local B, Asilo de Ancianos Desamparados, ascensor y camino público. Cuota de participación: 5 por 100, sin cargas. Tipo de subasta: 3.680.000 pesetas.

2. Primera planta alta 4, finca número 4, piso vivienda sita en la primera planta del edificio denominado A a mano derecha según se mira al edificio desde la calle. Se destina a vivienda. Se accede a él a través de la escalera y ascensor. Superficie útil, 80 metros cuadrados. Linda: Sur o fachada, vuelo travesía de Curros Enríquez a Martínez Avellanosa, vuelo travesía de Curros Enríquez a Martínez Avellanosa (hoy Enriquez Parrondo); este o derecha, edificio San Ramón, de don Jesús Rodríguez y otros, y oeste, patio de luces común, rellano, caja de escaleras, ascensor y vivienda letra B de esta planta. Tiene como anejo un trastero sito bajo cubierta, señalado con la indicación propia del piso. Cuota de participación: 7 por 100. Libre de cargas. Inscrito al tomo 432, libro 110, folio 67, finca número 14.768. Tipo de subasta: 5.145.000 pesetas.

3. Terrenos y nave en la carretera de Carballino a Ribadavia, kilómetro 17, en Partovia, Carballino, con una superficie de 3.500 metros cuadrados sobre la que está construida una nave de planta rectangular que mide 160 metros cuadrados. Tipo de subasta: 4.160.000 pesetas. Se compone todo el conjunto de las siguientes fincas:

a) Monte llamado «Candedo», en la parroquia de Partovia, de este municipio, de 11 áreas de superficie, inscrito al tomo 440, libro 106, folio 19, finca número 15.579.

b) Nave industrial sita en términos de Partovia, de este municipio, margen derecha de la carretera de Ribadavia Cea, interior, construida de bloques de hormigón y cubierta de urallita.

c) Monte llamado «Candedo», sito en términos de Partovia, Ayuntamiento de Carballino, que tiene una superficie aproximada de 4 áreas, y linda: Norte, doña Isaura Pérez y hermanos; sur, los mismos; este, don Eduardo Piteira y hermanos y oeste, camino.

d) Términos de Partovia, Ayuntamiento de Carballino, superficie aproximada de 20 áreas, que linda: Oeste, don Eladio Piteira y don Andrés López Corral; sur, don Eladio Piteira, doña Lidia Tizón y otros; norte, camino; este, doña Daniela Pérez Vázquez, se conoce por «Candedo», dedicada a monte.

La valoración total de todos los bienes subastados es de 12.985.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera.—En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las 2/3 partes del avalúo. Para la segunda, el tipo será del 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las 2/3 partes del tipo. La tercera, se celebrará sin sujeción a tipo pero no se admitirán posturas que no cubran las 2/3 partes del tipo de la segunda subasta.

Segunda.—Que los licitadores, a excepción del ejecutante, para tomar parte en la subasta deberán consignar el 20 por 100 por lo menos de la cantidad tipo de cada subasta con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de Carballino.

Tercera.—Las posturas no podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros, a excepción del ejecutante.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, que se refiere el artículo 1.496 de la Ley de Enjuiciamiento Civil —títulos de propiedad de los bienes—, —si los hubiere— estarán de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieren participar en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a ningún otro. Después del remate, no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos. Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se celebrarán al siguiente día hábil a la misma hora, exceptuando los sábados.

Séptima.—A los efectos establecidos en el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se pone en conocimiento de los interesados que los bienes inmuebles se sacan a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Dado en Carballino a 27 de octubre de 1998.—La Secretaria, Virginia Antón Guijarro.—63.548.

CARBALLINO

Edicto

Doña Virginia Antón Guijarro, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Carballino (Ourense),

Doy fe y hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 134/1998, seguido a instancia de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid», representada por el Procurador don Antonio Pedrouzo Novoa, contra don Luis Castro Crespo y doña María Jesús Fernández González, en el que se acordó sacar a subasta los bienes hipotecados por el tipo de subasta que se dirá, señalándose la primera subasta el próximo día 27 de enero de 1999; la segunda, el próximo día 24 de febrero de 1999, y la tercera subasta el próximo día 24 de marzo de 1999, todas ellas a las trece horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado.

Bien objeto de la subasta

En Arcos, Carballino (Ourense). Casa de planta baja y alta, que mide unos 115 metros cuadrados. Linda: Norte, herederos de doña Teófila López; sur y este, camino, y oeste, carretera de O Carballino al Reino. Tipo de subasta: 12.500.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta. Para la segunda el tipo será del 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo. La tercera, se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, a excepción del acreedor demandante (regla decimocuarta), para tomar parte en la subasta deberán consignar el 20 por 100 por lo menos de la cantidad tipo de cada subasta con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad a nombre de este Juzgado.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de mani-

fiesto en Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a ningún otro. Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—Servirá el presente de notificación al demandado de las fechas de subastas, si al intentarse la notificación personal se comprobase que se encuentra en ignorado paradero (regla séptima).

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil a la misma hora, exceptuando los sábados.

Dado en Carballino a 3 de noviembre de 1998.—La Secretaria, Virginia Antón Guijarro.—63.588.

CARMONA

Edicto

Don Arturo Vicente Rueda, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Carmona (Sevilla),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio hipotecario, bajo el número 136/1996, a instancia de la entidad «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña Carmen Limones García, en los que por providencia de esta fecha he acordado la venta en pública subasta de la finca que se dirá.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de enero de 1999, a las trece horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para poder tomar parte en la misma deberán los licitadores acreditar haber ingresado, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad (3953-0000-18-0136-96), el 20 por 100 del valor de la tasación que sirva de tipo para la finca, disfrutando tan sólo la ejecutante de la exención de pago del depósito previo.

Segunda.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, no admitiéndose posturas inferiores al tipo.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, adjuntándose con aquél el correspondiente resguardo acreditativo de ingreso del 20 por 100 al que antes se ha hecho referencia.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como título bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Caso de no concurrir ningún postor a la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda subasta el día 26 de febrero de 1999, a las trece horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del de tasación, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Séptima.—Para el caso de no concurrir licitadores a la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera subasta el día 24 de marzo de 1999, a idéntica hora, sin sujeción a tipo, y en el supuesto de hacerse postura inferior al tipo de la segunda, podrá el actor que no hubiese sido rematante, el dueño de las fincas o un tercero autorizado por

ellos mejorar la postura, en término de nueve días desde la celebración de la subasta.

Octava.—Si por alguna causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Novena.—La finca que se subasta es:

Finca rústica, parcela de terreno plantada de olivar, en la partida llamada «Torre Palma», término de Carmona, con entrada por el carril número 3 y señalada con el número 172 del plano general de la total finca de la que ésta se segrega; tiene una superficie de 25 áreas. Linda: Norte, mediante el carril número 3, con las parcelas números 198 bis y 200; sur, con las parcelas números 173 y 173 bis; este, con la parcela número 174, y oeste, con la parcela número 170. Dentro de esta finca y rodeada por todos sus vientos se está construyendo la siguiente edificación: Una vivienda unifamiliar, de una sola planta, con superficie útil de 76 metros 44 decímetros cuadrados, compuesta de porche, salón, cocina, tres dormitorios y dos baños.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carmona al tomo 692, libro 588 de este Ayuntamiento, folio 37, finca número 26.695, inscripción segunda.

El tipo de tasación es de 6.632.000 pesetas.

Dado en Carmona a 20 de octubre de 1998.—El Juez, Arturo Vicente Rueda.—La Secretaria.—63.451.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Doña María Ángeles Gil Marqués, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia se siguen autos del judicial sumario de ejecución hipotecaria número 413/1997, promovidos por el Procurador señor Peña Gea, en nombre y representación de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Fernando Prades Juan, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de febrero de 1999, a las once horas, por lotes separados, la finca hipotecada que se dirá. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con rebaja del 25 por 100, el día 1 de marzo de 1999, a las once horas. Y para el caso de resultar desierta la segunda, se ha señalado para la tercera, en el mismo lugar y condiciones que las anteriores, sin sujeción a tipo, el día 31 de marzo de 1999, a las once horas. Dichas subastas se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores, previamente, ingresar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1340/0000/18/0413/97 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia plaza Juez Borrull, número 2, de Castellón, por lo menos, el 20 por 100 del tipo de valoración correspondiente; no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación; podrán hacerse posturas por escrito en la forma que determina el precitado artículo hipotecario; el adjudicatario podrá ceder el remate a terceros; los autos, títulos de propiedad, en su caso, y certificación de la regla 4.ª del artículo de mención se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio de remate, enten-

diéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el caso de no ser hallado el deudor y/o encontrarse en ignorado paradero, hágase extensivo el precedente edicto a los efectos de que también sirva de notificación en forma a aquéllos.

Finca objeto de subasta

Edificación destinada a vivienda, sita en Borriol (Castellón), partida Benadresa, en urbanización «Monte Cristina», señalada con el número 69. Ocupa una superficie construida de 22,5 metros cuadrados, y el resto de la parcela, 600 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Castellón al tomo 885, libro 61 de Borriol, folio 17, finca número 2.669, propiedad de don Fernando Prades Juan.

Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 9.316.894 pesetas.

Dado en Castellón a 30 de octubre de 1998.—La Magistrada-Juez, María Ángeles Gil Marqués.—La Secretaria.—63.542.

COLLADO VILLALBA

Edicto

Don Antonio Evaristo Gudín Rodríguez-Magariños, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Collado Villalba y su partido,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 439/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Apora Tecnica, Sociedad Limitada»; «Ugarte y Feijoo, Sociedad Anónima, Empresa Constructora», y don Javier Stampa Abad, contra don José Amador Domínguez Cano y doña María Luisa Puerto Sala y «Aqa'91 Asociados, Sociedad Limitada», en reclamación de un crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha por el Juez don Jesús Lumeras Rubio, a propuesta de este Secretario se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar el día 3 de febrero de 1999, a las diez cuarenta y cinco horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta localidad con el número 2372.0000.18.0439/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de marzo de 1999, a las